



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 23 NOV 2016

Res. H. Nº 1897/16

Expte. Nº 4.707/16

**VISTO:**

La Resolución 1728/16 por la cual se otorga una ayuda económica a la Prof. Adriana BAEZ, del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos relacionados con el cursado del Doctorado en Historia en Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante dicho acto administrativo se dispuso el otorgamiento de la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Profesora Adriana BAEZ;

QUE la Comisión de Hacienda se expidió mediante Despacho Nº 117 aconsejando otorgar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00);

QUE se observa un error material originado entre el importe otorgado por el Despacho de Comisión de Hacienda y el consignado en la Resolución H-Nº 1728/16;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución H-Nº 1728/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Adriana del Valle BAEZ, DNI. 23.316.841, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Historia, la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de matrícula y cuotas para realizar la actividad mencionada en el exordio.-**"

**ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Je.

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa